

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Fecha de Auditoría: agosto 9 al 12 de 2022	Auditor Líder : Jineth Alexia Murillo Sinisterra
Proceso / Servicio: Gestión Ambiental en el Territorio	Equipo Auditor : Jineth Alexia Murillo Sinisterra
Objetivo : Determinar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental de la DAR Centro Norte de la CVC, con respecto a los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y la documentación del Sistema de Gestión Ambiental	Alcance : Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y la documentación del Sistema de Gestión Ambiental.

## Programa de Trabajo

Día 1: Reunión de apertura de la auditoría interna - Revisión del estado actual de las acciones implementadas por no conformidad de auditoría interna de la vigencia 2021- Revisión del estado actual de las acciones implementadas por no conformidades reportadas en informe de auditoría de certificación Bureau Veritas 2021 -	Proceso: Gestión Ambiental en el Territorio
Día 2: Contexto de la Organización (4): Contexto (4.1), Partes Interesadas (4.2), Alcance SGA (4.3), Sistema de Gestión Ambiental (4.4) - Liderazgo (5), Política Ambiental (5.2), Roles, responsables, autoridad (5.3) - Planificación (6) Acciones para abordar riesgos y oportunidades (6.1) Objetivos ambientales y planificación para lograrlos (6.2) - Evaluación del cumplimiento (9.1.2) - Recursos (7.1) Comunicación (7.4) - Evaluación del desempeño- (9) Seguimiento, medición, análisis y evaluación (9.1), Generalidades (9.1.1)	Proceso: Gestión Ambiental en el Territorio
Día 3: Revisión por la Dirección (9.3) - Mejora (10) Generalidades(10.1), Mejora continua (10.3) - Toma de conciencia (7.3), Información Documentada (7.5)	Proceso: Gestión Ambiental en el Territorio
Día 4: Planificación y control operacional (8.1), Preparación y respuesta ante emergencias (8.2 - Reunión de cierre de la auditoría interna	Proceso: Gestión Ambiental en el Territorio

### Principales Situaciones Detectadas:

La auditoría fue llevada a cabo dos días de manera presencial y tres días de manera virtual, incluyendo la reunión de cierre, esto fue en acuerdo con la directora de la DAR Centro Norte.

La reunión de apertura fue llevada a cabo en instalaciones de la DAR Centro Norte (Tuluá), a las 9 de la mañana, como se programó en el plan de auditoría. La directora de la DAR dio inicio a esta reunión, posteriormente el auditor habló del objetivo de la auditoría, mencionó el plan de auditoría y se enfatizó en el hecho de que es flexible en cuanto a lo establecido para revisar cada día y que, si se llegara a presentar algún contratiempo para la realización de la reunión de cierre en la fecha programada, se podría aplazar según acuerdo de las partes.



Durante el avance de la auditoría, considerando los compromisos del personal de las DAR con otras tareas, y que pudiera participar la directora de la DAR y el personal que fue guía durante la auditoría, se acordó como fecha de cierre el 25 de agosto

de 2022 a las 2 de la tarde.

En el desarrollo de la auditoria se resalta la buena disposición del personal de la DAR para el suministro y acceso a la información, así como la disponibilidad de un espacio para revisión de la misma.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de la ISO 14001:2015 y la documentación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la DAR Centro norte, a continuación, se describen las principales situaciones detectadas:

#### 4. Contexto de la Organización:

- La DAR Centro Norte determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes o que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos en su SGA, no se identificó como amenaza un ciberataque que se tuvo recientemente y que afectó información documentada.
- Se tienen identificadas las partes interesadas que son pertinentes, sus necesidades y expectativas, este punto había sido identificado como una no conformidad menor en la auditoría externa del año 2021, debido a que no se evidenció esta identificación. Ya se ha dado cumplimiento a este requisito. Los requisitos legales relacionados con las partes interesadas están registrados en la matriz de requisitos legales.

Cabe mencionar que en el punto 6, del desarrollo de la reunión para revisión por la Dirección del año 2021, se describen los resultados de la encuesta de necesidades de las partes interesadas internas – (evaluación de capacitación funcionarios). Del total de encuestas realizadas se identificaron como pertinentes necesidades de capacitación y sensibilización en temas como: Manejo adecuado y disposición de residuos, Alternativas para la reducción de consumo de energía y papel, indicadores de gestión, punto de disposición para la UGC La Paila-La Vieja, uso eficiente y ahorro de consumo de agua en la DAR, Gestión documental, uso adecuado de aires, uso adecuado del aplicativo ARQ y manejo de expedientes digitales. Esto no se ve reflejado en la actualización del documento donde se registran las necesidades y expectativas, sin embargo, los temas relacionados con estas capacitaciones están en proceso de planificación e implementación.

- Se tiene claramente definido el alcance del sistema de gestión, se encuentra como información documentada y disponible para las partes interesadas en la entrada de las instalaciones de la DAR y en la Intranet de la CVC, no se encuentra en la Intranet, ni en la página web.

#### 5. Liderazgo:

- La alta dirección asume la responsabilidad del sistema de gestión ambiental y ha expresado su compromiso con el medio ambiente. Se cuenta con la política publicada en la Intranet de la Corporación, junto con los objetivos ambientales. En la política no se especifica que es máxima autoridad en el Valle del Cauca y no incluye el compromiso de cumplir con otros requisitos o requisitos voluntarios. Los objetivos son completamente compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización.
- La política no se encontró publicada en las instalaciones de la DAR Centro Norte.
- Se evidenció aprobación de presupuesto para el sostenimiento del SGA en este año
- Para el establecimiento de roles y responsabilidades se cuenta con el manual de funciones, la última actualización al manual de funciones fue realizada mediante resolución 0100 No. 0330 0308 de 2020, se encuentra publicada en el portal de la CVC. También se tienen definidas responsabilidades en la Resolución 0100 No. 0200-0463 del 27 de agosto de 2013, con la que se conformó el Comité de Institucional de Desarrollo Administrativo, como instancia orientadora, entre otras del desarrollo de los Sistemas de Gestión Ambiental de la CVC. Se encontró que esta resolución requiere ser actualizada, contiene normas de sistemas de gestión y términos que ya no están vigentes. Por otra parte, aunque en acta de reunión del seis de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se menciona un Comité de los Sistemas de Gestión de la DAR, no se evidenció el documento de conformación donde se describan las responsabilidades. Actualmente no se evidencia qué cargos conforman el Comité.

#### 6. Planificación:

- Se han definido acciones para abordar riesgos y oportunidades, las cuales son planificadas y registradas en la matriz de riesgos y oportunidades – DAR Centro Norte.xlsx. Actualmente se encuentran en actualización. Los riesgos y oportunidades que se han considerado están relacionados con los aspectos ambientales.

- Se determinan los aspectos e impactos ambientales de sus actividades y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida y los registra en la matriz de aspectos e impactos ambientales. Actualmente se está realizando este trámite de publicación en la intranet de los últimos ajustes realizados.
- La DAR determina y tiene acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales, se registran en la matriz de requisitos legales.
- Se cuenta con la planificación de objetivos ambientales, medibles a través de nueve (9) indicadores: (1) Porcentaje de reducción del consumo de energía eléctrica, (2) porcentaje de personas capacitadas en ahorro y uso eficiente de energía, (3) porcentaje de reducción en el consumo de papel, (4) porcentaje de personas capacitadas en ahorro de consumo de papel, (5) porcentaje de personas capacitadas en ahorro y uso eficiente del agua, (6) porcentaje de reducción del consumo de agua, (7) porcentaje de residuos sólidos aprovechables, (8) % de residuos peligrosos con disposición final adecuada por semestre, (9) porcentaje de personas capacitadas en gestión integral de residuos.

## 7. Apoyo

### 7.1 Recursos

- Se han determinado y proporcionado recursos para el mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.

### 7.2 Competencias

- Para validar las competencias, cuando se requieren vincular funcionarios a la DAR Centro Norte, el trámite lo realiza la CNSC. Los encargos internos los tramita el Grupo de Talento Humano, cumpliendo con la resolución 0100 No. 0330-0078 del 24 de febrero de 2021 por la cual se define el procedimiento para los encargos de los cargos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC. Se evidenció las competencias necesarias de la persona de acuerdo con los perfiles de los cargos, para los funcionarios: Diego Fernando Rivera, profesional especializado, Ángela Hernández, Técnico Administrativo 16, Martha Isabel Cardona Zapata, profesional especializado. En ninguno de los casos se encontró certificación de capacitación en sistemas de gestión con base a la norma ISO 14001:2015.
- Las capacitaciones requeridas se establecen en el Plan Institucional de Capacitaciones, actualmente se tiene aprobación por parte del Director General para la capacitación en ISO 14001:2015 a personal de la DAR Centro Norte. Aún no se tiene programación para estas capacitaciones. Se evidenció capacitación realizada a los brigadistas de la DAR.

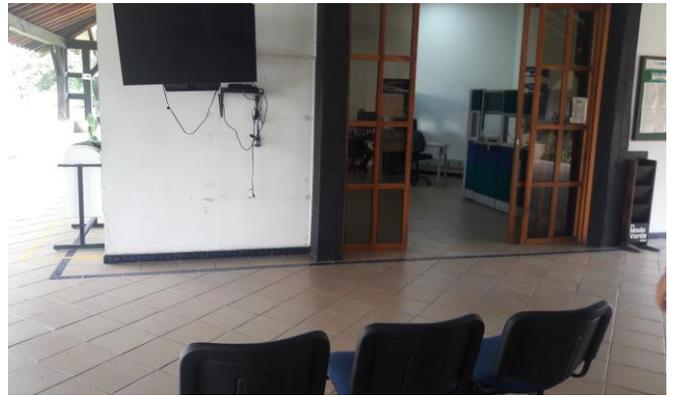
### 7.3 Toma de Conciencia

Se evidenció toma de conciencia en el personal de la DAR sobre el uso del papel. Se consultó a servidores de la DAR, sobre el aporte de cada uno a la mejora y cumplimiento de los objetivos ambientales, mencionaron que cuando se va a salir de la oficina o se termina la jornada de trabajo, se apaga el computador y las luces. Con respecto al uso del papel, verifican qué documentos se requieren realmente imprimir, además, se recicla. Para el caso de los documentos que requieren salir de la Corporación, se envían para revisión de manera electrónica a la directora de la DAR. Las respuestas a requerimientos que llegan de usuarios externos no se imprimen todo se deja electrónico. En cuanto a la disposición de residuos sólidos se encontró un empaque plástico en el tarro para disposición de aceite de cocina usado, lo cual evidencia aun se requiere capacitación en cuanto a la disposición de los residuos.

Se consultó con cinco servidores y aunque saben que existe una política y que se puede encontrar en la intranet de la CVC, tres de ellos no recuerdan el contenido de la misma.

**7.4 Comunicación**

Se cuenta con un plan de comunicaciones, que expresa qué comunicar, cuando comunicar, a quién comunicar y cómo comunicar. La comunicación interna se realiza a través de carteleras, reuniones de grupo, correo electrónico y chat de la DAR. La comunicación externa se lleva a cabo a través de un televisor ubicado en la zona de atención al ciudadano, no se publica información en los portales de la Corporación.



Se encontró desactualizada la cartelera donde se publica el resultado de indicadores.

También se imprimen avisos para sensibilizar en el uso del agua, la energía y la identificación de puntos ecológicos, algunos de estos se encuentran deteriorados.



### 7.5 Información Documentada

La información documentada física, se mantiene, custodia y se archiva de acuerdo a las Tablas de Retención Documental. Se cuenta con un archivo central.



Como parte de la buena gestión con la documentación, se cuenta con algunas capetas digitales identificadas en sus iniciales con el código: 0730, 0731, 0732 y 0733, según codificación establecida en la Tabla de Retención Documental y la UGC a que corresponda el documento.

#### 7.5.2 Creación y actualización

Para la creación y actualización de documentos, se cuenta con el procedimiento. Control de Documentos, PT.0540.02 y el Instructivo Norma Fundamental para elaboración de documentos, IN.0540.01. No se encontró la solicitud de creación del documento planificación de objetivos FT.0540.26, versión 01 del 2021/10/05.

#### 7.5.3 Control de la información documentada

En el listado maestro de documentos del proceso 0540 Gestión de Calidad, publicados en la intranet de la CVC, se describen los documentos controlados del SGA, los cuales han sido creados mediante solicitud, según lo establecido en el PT.0540.02.

En la información del SGA publicado en la Intranet el formato matriz de riesgos y oportunidades, tienen incluida información del contexto, alcance y partes interesadas. De acuerdo a la Plantilla para este documento sólo debe contener la información sobre riesgos y oportunidades.

Los procedimientos: Respuesta a Emergencias, PT.0540.11, versión 01 de septiembre 15 de 2017, Riesgos y Oportunidades, PT.0540.12, versión 01 de septiembre 15 de 2017, Identificación y Valoración de Impactos Ambientales, PT.0540.09, versión 01 de septiembre 15 de 2017, procedimiento Requisitos Legales, PT.0540.10, versión 01 de septiembre 15 de 2017, no tienen actualizados formatos del campo Registro (salida).

Debido a ataque cibernético se perdió información documentada que estaba publicada en la intranet de la Corporación, se debió publicar nuevamente, se evidenció que la matriz de requisitos legales no es la versión que debía ser publicada en la Intranet, era una versión obsoleta.

### Operación (8):

#### 8.1 Planificación y control operacional

Para establecer los riesgos y oportunidades, se cuenta con el procedimiento Riesgos y Oportunidades, PT.0540.12, versión 01 de septiembre 15 de 2017 y el Instructivo determinación del nivel del riesgo u oportunidad, versión 01 de septiembre 15 de 2017. No se evidencia en esta matriz riesgos relacionados con requisitos legales, otras cuestiones y otras necesidades y expectativas de las partes interesadas. Estos se están actualizando en el mapa de riesgos del proceso gestión ambiental en el territorio y del proceso Atención al Ciudadano, con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a la Política de Administración del Riesgo de la CVC, en donde de manera independiente se ha realizado otro análisis de contexto y de partes interesadas

Para definir los aspectos e impactos ambientales se cuenta con el procedimiento Identificación y Valoración de Impactos Ambientales, PT.0540.09, versión 01 de septiembre 15 de 2017 y el Instructivo calificación de criterios para la valoración de aspectos, IN.0540.02.

Disposición de residuos:

En coherencia con la perspectiva de ciclo de vida, se cuenta con varios puntos ecológicos dentro de la DAR. Se tiene punto de disposición para los residuos aprovechables, se lleva el pesaje de los mismos. Los residuos peligros se generan eventualmente y tienen su sitio de disposición. En el caso de las pilas, la disposición final se realiza a través del proceso gestión de recursos físicos en la sede de la CVC Cali, quien tiene el contacto directo con la entidad Recopila para disponer los contenedores cuando sea necesario. Se tiene un punto de recolección de las llantas que ya no se usan en la DAR, la disposición final la realiza el proveedor de las mismas



Se evidencia revisión de requisitos legales ambientales aplicables. Se incluyó una nueva norma reciente, Ley 2232 del 7 julio del 2022 "por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones". Aunque el documento ya se revisó y ajustó, aún no se ha publicado en la intranet de la CVC. Para definir y revisar los requisitos legales se cuenta con el procedimiento Requisitos Legales, PT.0540.10, versión 01 de septiembre 15 de 2017.

La Regional, se asegura que los procesos contratados externamente estén controlados o que se tenga influencia sobre ellos. Se incluye como requisito en los estudios previos de la contratación, describiendo que el contratista debe tomar cuidado de la disposición final, ya sea permanente o temporal, según la normativa ambiental aplicable a través de un gestor autorizado para el manejo y disposición final de sustancias y residuos peligrosos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Para los riegos al césped, este año no ha sido necesario debido a las lluvias.



Se cuenta con una bitácora en donde se registran los consumos de agua, de esta manera se controla la cantidad otorgada por el ANLA.

Se ha estado reduciendo el uso de químicos para las plantas, como parte de la gestión para evitar contaminación al medio ambiente.



En las actividades de la oficina, se controla el uso del papel, no dejándolo disponible en la impresora. Se lleva una planilla para controlar la entrega de papel por UGC, lo cual ha aportado en la reducción del uso del papel.

La DAR Centro Norte cuenta con el Plan Operativo Anual, donde establece la operación del proceso Gestión Ambiental en el Territorio, con el objetivo de realizar intervenciones en el territorio a través de la administración de los recursos naturales y la ejecución de acciones orientadas a la conservación, recuperación, uso y manejo sostenible con la participación de los actores sociales, contribuyendo con el mejoramiento de la oferta ambiental del Valle del Cauca. Se realizan reuniones de seguimiento al plan. Se cuentan con las carpetas según los trámites realizados en los procesos, el aplicativo ARQ aporta en los controles durante desarrollo de algunos trámites con los usuarios.

## 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias

Se cuenta con el procedimiento respuesta a emergencias, PT.0540.11, versión 01 de septiembre 15 de 2017 y el Instructivo Plan de Evacuación General, versión 01 de septiembre 15 de 2017.

Desde el grupo seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, se ha elaborado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias de la DAR Centro Norte, versión del año 2021. Este Plan tiene como objetivo “establecer y mantener un Plan de emergencias (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias) para ofrecer una respuesta oportuna y eficaz a los eventos adversos que se lleguen a presentar, de tal manera que se eviten o minimicen los posibles daños y afectaciones a personas, medio ambiente, bienes y equipos”. Uno de los objetivos específicos de este plan es “limitar el impacto y consecuencias de los siniestros o eventos mayores sobre el medio ambiente”.

Se realizó el simulacro de derrame de aceites en septiembre de 2021, se hizo la evaluación, divulgación y desarrollo del mismo.



Se cuenta con el acta, listado de asistencia y la ficha técnica del simulacro. Se cuenta con 7 brigadistas los cuales han participado este año en tres capacitaciones en Cali, para ayudar en emergencias. Está en proceso realizar el simulacro de fuga de gases refrigerantes.

## 9. Evaluación del desempeño:

### 9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

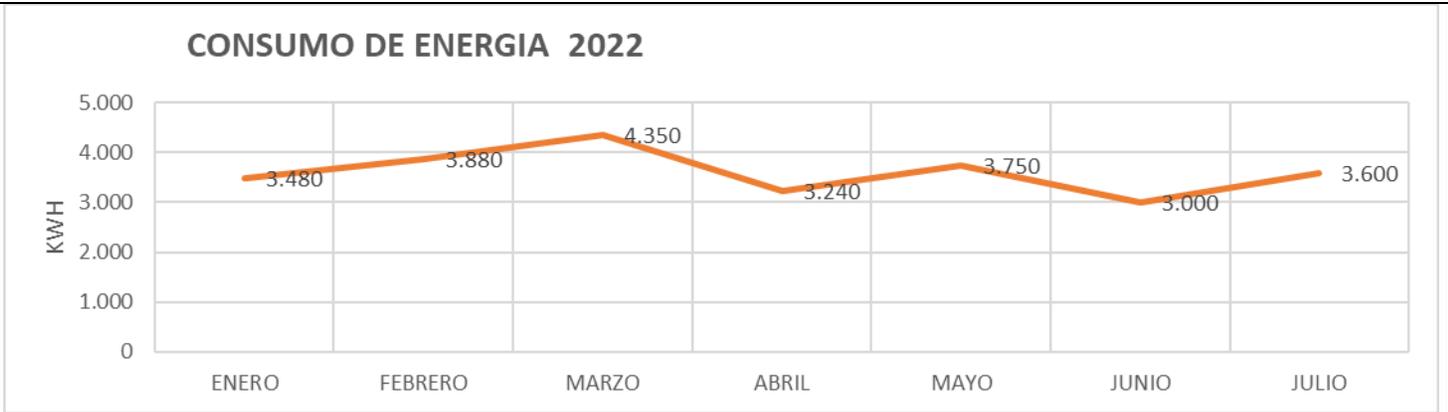
En la planificación de objetivos, se describe la manera en que se van a medir los objetivos y el período de seguimiento, así como el responsable. Se evidenció una buena gestión en la recolección y registro de la información para el cálculo de los indicadores. Se puede demostrar de manera confiable el cumplimiento de las metas definidas para cinco de los nueve indicadores. Los cuatro indicadores relacionados con capacitaciones, no tienen medición, análisis, ni evaluación.

En el procedimiento Requisitos Legales, PT.0540.10, versión 01, actividad 3, se incluye la evaluación del cumplimiento de cada requisito legal o voluntario, el cual debe registrarse en la matriz de requisitos legales. En esta matriz se encuentran todas las evidencias del cumplimiento de cada requisito legal o voluntario.

### 9.1.2 Evaluación del cumplimiento

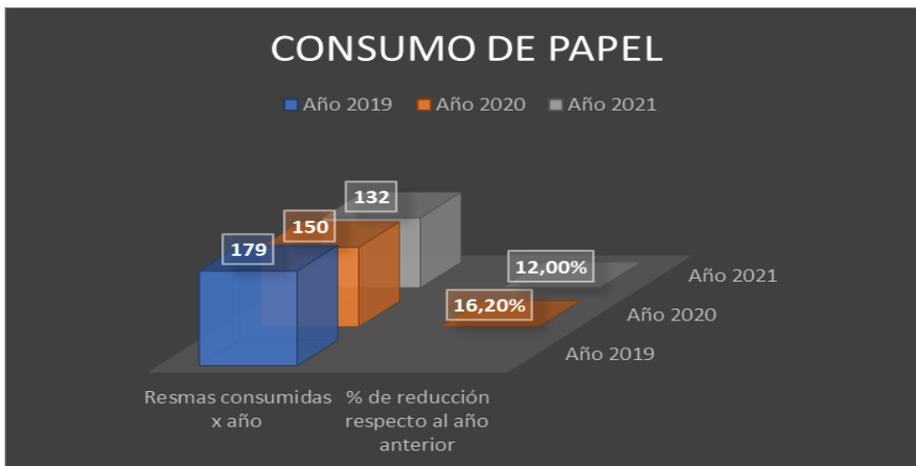
Se tiene la evaluación del cumplimiento de los siguientes cinco indicadores:

1. Consumo per cápita de energía eléctrica (8.48 kwh/persona/día)



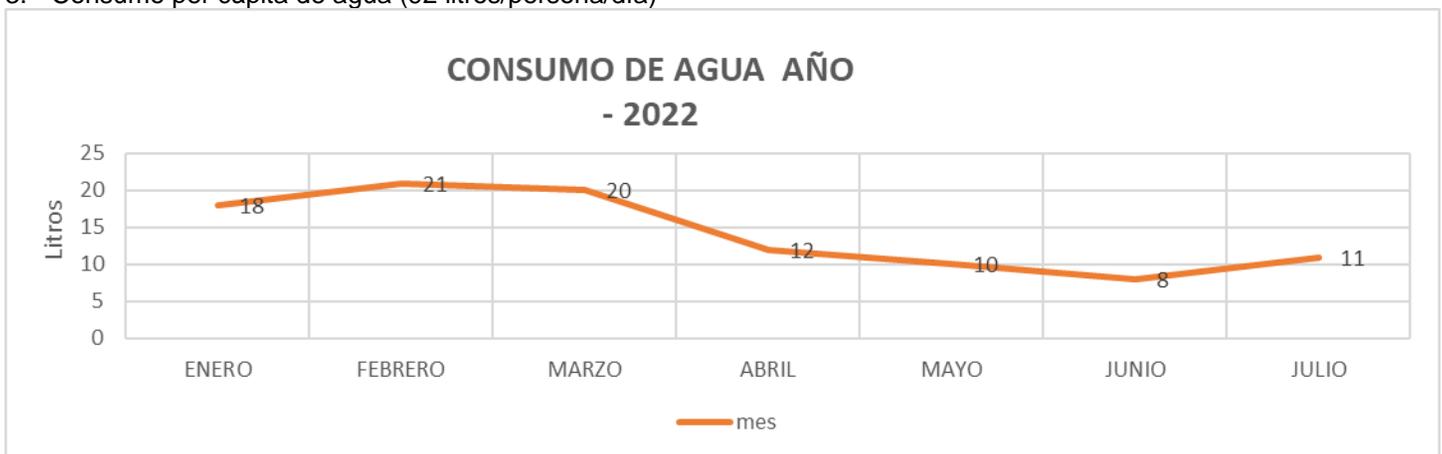
Se observa en el gráfico, que, en promedio por cada mes, el consumo de energía está por debajo de los 5 kwh por persona.

2. Reducir el consumo de papel en un 10% con respecto al año anterior



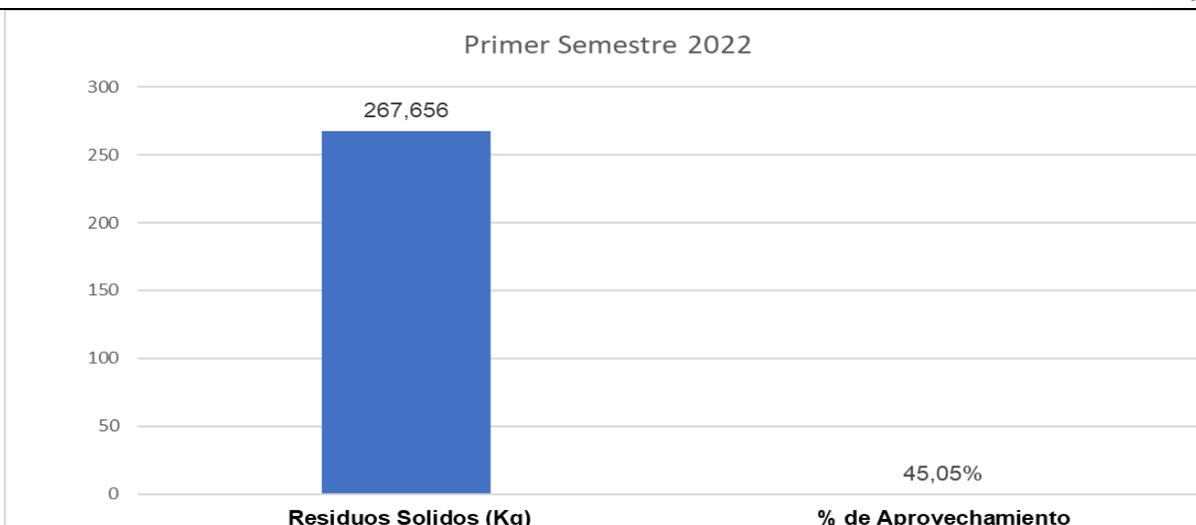
Se puede ver una reducción de más del 10% en el año 2021, con respecto al año 2020.

3. Consumo per cápita de agua (92 litros/persona/día)



En promedio por cada mes, el consumo de agua está por debajo de los 22 litros por persona.

4. Alcanzar el 20% de residuos sólidos aprovechables, con respecto a la generación total semestral de residuos.



Para el primer semestre del año 2022 en la Dar Centro Norte, los residuos sólidos aprovechables están por encima del 45% con respecto al total de residuos generados.

5. Gestionar la disposición final adecuada del 100% de RESPEL generado de la DAR Centro Norte. No se evidenció la medición y cumplimiento de este indicador.

## 9.2 Auditoría interna

### 9.2.2 Programa de auditoría interna

La Dar Centro Norte cumple con este requisito, ya que la CVC estableció y aprobó el programa anual de auditorías vigencia año 2022, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El programa se encuentra publicado en el portal de la Corporación en la siguiente ruta <https://www.cvc.gov.co/documentos/informes-de-gestion/informes-de-control-interno/informes-de-auditoria/2022>.

### 9.3 Revisión por la dirección

Está pendiente realizar la revisión por la dirección del año 2022, no se tiene aún la fecha en que se va realizar.

## 10. Mejoras

### 10.2 No conformidad y acción correctiva

En la auditoría externa del año 2021 se reportaron las siguientes no conformidades menores, de las cuales se evidenció las acciones tomadas que se indican a continuación:

- **En el contenido de la matriz de requisitos legales no tenía incluía** la Resolución 2184 de 2019, ni la Resolución 773 del 7-4-21 y el Decreto 465 del 23 de marzo de 2020. Se realizó la corrección, no se incluyó el decreto 465 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la Pandemia COVID-19". Este aplicó durante el tiempo de emergencia sanitaria. La persona designada como responsable de actualizar la matriz, está realizando revisiones periódicas para evitar que se vuelva a presentar.
- No se encontraron los controles en la matriz de aspectos e impactos ambientales, estos controles ya fueron registrados. La matriz que está publicada en la Intranet aún no tiene registrados estos cambios.

- No se evidenció lo que la organización determinó sobre qué se va hacer, qué recursos se requieren, quien será el responsable, cuando finalizará, como evaluarán los resultados para el objetivo fomentar el uso racional y el ahorro de papel, e implementar programa de gestión integral de residuos sólidos. Esta información ya está registrada en la Planificación de Objetivos y se encuentra publicada en la Intranet de la CVC. Se han implementado acciones de acuerdo al programa de residuos sólidos.
- No se había determinado para la comunicación interna y externa qué comunicar, cuándo comunicar, a quién comunicar y cómo comunicar. Ya se cuenta con un plan que contiene información de acuerdo a estos requisitos, según el numeral 7.4 de la norma ISO 14001:2015.
- Se evidenció que la DAR no realizó el simulacro ambiental, y que no contaba con un kit ambiental, incumpliendo el numeral 8.2 de la norma ISO 14001:15. Ya se han tomado las medidas necesarias.
- Con respecto al requisito 8.1 se encontró un incumplimiento, debido a que la DAR no realizó capacitación al personal en ahorro de agua y energía, tampoco se observó la medición del indicador de capacitar el 100% de funcionarios en el 2021, además, durante el recorrido de las instalaciones de la Corporación encontraron un empaque de pañitos húmedos en caneca para disposición de papel. Durante esta auditoría interna, no se evidenciaron las capacitaciones y en recorrido por las instalaciones se encontró una bolsa de empaque plástico en el recipiente ubicado e identificado para disposición de los tarros de aceite de cocina usado.

En cuanto a la auditoria interna del año 2021 , se identificó una no conformidad que fue trasladada al proceso gestión talento humano, debido a que no se dio cubrimiento al Técnico Administrativo 16 que estaba vacante en la Regional, ya se dio cubrimiento a esta vacante. De igual manera se contrató el Ingeniero civil requerido para la DAR.

### 10.3 Mejora continua

- La DAR Centro Norte está mejorando continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental, esto se evidencia en los resultados de los indicadores que miden el consumo de agua, energía y los residuos recuperables. De igual manera se han tomado acciones para corregir no conformidades, se ha realizado el análisis de causa de acuerdo a la metodología establecida en el procedimiento PT.0540.04, versión 8. También se cuenta con el plan "Piensa DAR" en donde se plantean acciones de mejora.
- Se está realizando la contratación con número de carpeta 085-2022: 0730-013-011- -2022, para el mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles de la CVC. Temas relacionados con el desmonte suministro e instalación de lampara panel 60x60 que son ahorradoras de energía.
- Se reportó una oportunidad de mejora en auditoria interna del año 2021 relacionado con la señalética ambiental. Por ahora se está imprimiendo en papel, se ha considerado por parte de la DAR realizarla en material acrílico, todavía no se tiene una fecha programada de implementación.

### **No Conformidades**

1. Se encontró información desactualizada en los portales de la Corporación, presentando incumplimiento al requisito 7.5.3 que establece que la a información documentada requerida por el sistema de gestión ambiental y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite; b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).
2. No se encontró la solicitud de creación para el documento planificación de objetivos ambientales, y se encontraron documentos publicados en formato diferente al establecido en el procedimiento Control de Documentos PT.0540.02.
3. No se han implementado acciones correctivas para la no conformidad hallada en auditoría externa del año 2021: No realizó capacitación al personal en ahorro de agua y energía, tampoco se observó la medición del indicador de capacitar el 100% de funcionarios en el 2021, además, durante el recorrido de las instalaciones de la Corporación encontraron un empaque de pañitos húmedos en caneca para disposición de papel. Incumpliendo el requisito 10.2 que establece que cuando ocurra una no conformidad la organización debe tomar acciones para controlarla y corregirla.

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

### Conclusiones

El Sistema de Gestión Ambiental de la Dar Centro norte se mantiene y se realizan las acciones para mejorar continuamente los objetivos del mismo, requiere ser fortalecido en cuanto al control de la de la información documentada, así como también la toma de conciencia por parte del personal en el manejo de residuos sólidos y la completa implementación de las acciones correctivas que se han reportado en auditorías del año 2021.

### Información Adicional

Con miras a la mejora continua del SGA, se pueden considerar las siguientes oportunidades de mejora:

- Incluir en la información del contexto el ataque cibernético como amenaza.
- Complementar la información sobre partes interesadas, con los datos obtenidos en la encuesta de necesidades de partes internas del año 2021.
- Especificar en la Política Ambiental que la aplicación de la autoridad ambiental es en el valle del cauca. Establecer también un compromiso de cumplir otros requisitos o requisitos voluntarios.
- Publicar la Política Ambiental en las instalaciones de la DAR Centro Norte, para que esté disponible a todas las partes interesadas que visitan las instalaciones, así como para los servidores y colaboradores de la Regional.
- Documentar los roles y responsabilidades del personal de la DAR encargado del SGA. Documentar la conformación del Comité del SGA.
- Actualizar y socializar la Resolución 0100 No. 0200-0463 del 27 de agosto de 2013, con la que se conformó el Comité de Institucional de Desarrollo Administrativo de la CVC.
- Realizar y documentar el seguimiento al cumplimiento del plan de comunicaciones.
- Actualizar la información publicada en la cartelera para la comunicación interna. Gestionar la publicación de los resultados del desempeño del SGA en los portales de la Corporación para consulta de los usuarios externos.
- Implementar acciones para mejorar la Señalética ambiental.
- Se tiene una definición de contexto para los riesgos del proceso y otra para el sistema de gestión ambiental, de igual manera ocurre con la información de las partes interesadas, definir un solo documento para el contexto de la DAR, incluyendo la de partes interesadas en donde se describa lo aplicable al SGA.
- Actualizar la carpeta de hoja de vida del funcionario Diego Fernando Rivera con la certificación como auditor interno.
- Implementar acciones para fortalecer la toma de conciencia en cuanto a la disposición de los residuos y de la Política Ambiental.
- Realizar la medición del indicador para gestionar la disposición final adecuada del 100% de RESPEL generado de la DAR Centro Norte, según lo establecido en la planificación de objetivos.
- Realizar nueva revisión a la planificación de objetivos con el fin de definir modificaciones a las fórmulas y metas de los indicadores.
- Definir la programación para realizar la Revisión por la Dirección del año 2022.

### Lista de distribución del informe

Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General  
Andrés Felipe Guevara – Jefe de Control Interno  
Liliana Chávez Jiménez – Directora Dar Centro Norte  
Álvaro Hernán Roldán – Director de Planeación  
Pedro Nel Montoya – Director de Gestión Ambiental  
Carolina Zúñiga – Coordinadora grupo Gestión Ambiental y Calidad

### Nombre y Firma auditor Líder

  
Jineñ Alexia Murillo Sinisterra